

Medellín, 12 de Febrero de 2024

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL PUBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACION EN CARTERA	DESFIJACION EN CARTERA
14 MAY 2024	20 MAY 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.	



NIT: 890.804.998 - 1

Señor (a).

ARNEY DE JESUS CARMONA OCAMPO

PQR-11429519-S7K4A

RURAL_190756100826800000_SONSON

SONSÓN, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11429519-S7K4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 01/02/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155; acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

JOSÚE SANCHEZ RAMIREZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190756100826800000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11429519-S7K4 Fecha Creación: 25/01/2024 10:59:32 AM
Contacto: Arney De Jesus Carmona Ocampo
Instalación: 190756100826800000
Dirección: RURAL_190756100826800000_SONSON
Meses Reclamados: Enero-2024;Diciembre-2023;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: SONSON
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario del inmueble, solicita revisar el consumo de energía, facturado en los meses de de diciembre 2023 y enero 2024, ya que subió demasiado y fuera de eso me cobran un concepto de ajustes facturados, solicito revisión ya que no estoy de acuerdo con al que realizaron en diciembre.

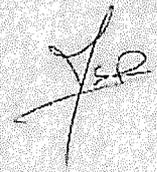
Nro. Respuesta: PQR-11429519-S7K4 Fecha Respuesta: 01/02/2024 10:56:00 AM
Resultado: Accede parcialmente imputable a EPM

Decisión:

Le informamos que, de acuerdo con su solicitud, es pertinente aclararle que, nuestra entidad debe evaluar inicialmente de conformidad con la normatividad vigente si se presentó un aumento o disminución fuera de lo normal y de haberse presentado es necesario establecer si la Empresa se ajustó al proceso de facturación de dicha normatividad. (Artículo 149 de la Ley 142 de 1994). Al aplicar lo indicado al consumo leído para el mes de diciembre de 2023, se observa que al preparar dicha facturación la Empresa determinó la existencia de un aumento exagerado en el consumo de energía para los periodos, toda vez que el consumo de 296 kilovatios hora(KWh) leído, superaba el límite superior de desviación y por tanto, estableció su causa, mediante revisiones del día 27 de diciembre del 2023, las cuales fue atendidas por la señora Martha Lucia Maya, la cual informo que el "aumento se debió a casa habitada por cuatro personas. consumo leído para el mes de enero de 2024, se observa que al preparar dicha facturación la Empresa no determinó la existencia de la desviación significativa para el periodo, toda vez que el consumo de 225 KWh leído, superaba el límite superior de desviación y, por tanto, no estableció su causa, ni elaboró la factura con base en el promedio según, mientras investigaba la causa de la desviación (Artículo 149 de la Ley 142 de 1994). Por lo tanto, se procede a reliquidar el consumo de energía facturado en el mes de enero 2024, facturando 60 KWh de acuerdo con el promedio histórico de la instalación. Consecuentes con todo lo anterior, nuestra empresa confirma que los valores facturados en el servicio de energía en los meses de diciembre de 2023 son correctos, motiv por el cual, no se realizan modificaciones sobre los valores objeto de reclamo y para enero del 2024 modifica el consumo facturado cobrando 60 KWh en lugar de 225 KWh. Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar los valores que no son objeto de reclamación, por valor de \$194.403 Si decide no hacer uso de los recursos de ley, el valor dejado en reclamación (\$194.403) será cargado en el próximo estado de cuenta como cuenta vencida, y de no ser cancelado en el segundo vencimiento de la factura, se suspenderá el servicio lo cual ocasionará cobro posterior por reconexión.

Contra esta decisión procede el recurso ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:



JOSUE SANCHEZ RAMIREZ

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

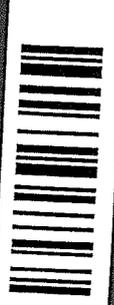
» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4+72»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rchusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 1: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

19 MAR 2024



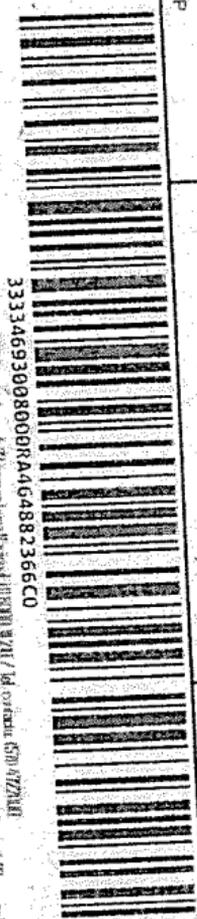
472

Destinatario
 Nombre/Razón Social: ARNEY DE JESUS CARMONA OCAMPO
 Dirección: RURAL 190756100826800000 SONSON
 Ciudad: SONSON
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión:

Remitente
 Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA46488236600

CUMAY 3008 472 000

El código de barras representa un valor garantizado. El prefijo de correo certificado es 472. Para más información consulte el sitio web www.472.com.co
 Mensajes: Hoy día B.C. Facultad de Ingeniería de la Universidad de Medellín, Medellín, Antioquia, Colombia. Teléfono: (57) 472 22400. Correo electrónico: servicioalcliente@472.com.co



3333469308000RA4648823660

Valores		Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/s):	200	Nombre/Razón Social: ARNEY DE JESUS CARMONA OCAMPO	Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Volumétrico(g/s):	0	Dirección: RURAL_190756100826800000_SONSON	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(g/s):	200	Tel: 313243798	Referencia: POR-11429519-S7K4A-0158
Valor Declarado:	50	Ciudad: SONSON	Deplo: ANTIOQUIA
Valor Flete:	50	Código Postal: 050035072	Código Postal: 050035072
Costo de manejo:	50	Deplo: ANTIOQUIA	Código Operativo: 03333489
Valor Total:	111.000 COP	Dice Contener:	Código Operativo: 3008000
Observaciones del cliente: POR-11429519-S7K4A-0158		Causa Devolución:	
Gestión de entrega:		<input type="checkbox"/> RE Rechusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> ND No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> D Dirección errada	
C.C. Fecha de entrega:		<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> NI No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallido <input type="checkbox"/> AC Apartado Cautelado <input type="checkbox"/> EM Fuerza Mayor	
Distribuidor:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. Gestión de entrega:		C1 C2 NI NZ FA AC EM	
Tel: []		Cerrado No contactado Fallido Apartado Cautelado Fuerza Mayor	
Hora:		PO.MEDELLIN 3333 NOR-OCCIDENTE 400	

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.962.917.9
 Minitie Concesion de Correo
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 PO.MEDELLIN
 Centro Operativo: 16867701
 Fecha Pre-Admisión: 15/02/2024 11:46:39



RA4648823660